



SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 18/6/18 HORA 1:04pm

RECIBIDO POR Mayra Alcántara

Daniilo Medina
Presidente de la República Dominicana

00704

Núm.: 013535

15 JUN 2018

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Honorable Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 128, numeral 3, literal "a", de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado de la República, bajo su digna Presidencia, que de conformidad con lo que dispone el artículo 80, numeral 2, de la Constitución, ratifique el nombramiento del señor Aníbal De Castro como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Polonia, con carácter concurrente, con sede en Bélgica, dispuesto mediante Decreto núm. 206-18, del 29 de mayo de 2018, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 206-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Aníbal De Castro queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Polonia, con sede en Bélgica.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.


DANILO MEDINA